

CITACIONES DÍA/HORA	NÚM. PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	PARCELA CATASTRO	POLÍGONO CATASTRO	REFERENCIA CATASTRAL
13/07/2009 12:15	150	Sociedad Agraria de Transformación N° 1440 San José Obrero	Albolote	32	25	18004A025000340000TR
13/07/2009 12:30	153	Grupo Empresarial M B S.L.	Albolote	31	25	18004A025000320000TO
13/07/2009 13:15	154	Desconocido	Albolote	30	25	18004A025000310000TM
13/07/2009 12:45	155	Maria Rosa Barrios Quesada y José Higuera Fernández	Albolote	29	25	18004A025000340000TF
13/07/2009 12:00	158	Poyatos S.A.	Albolote	24	25	18004A025000340000TO
13/07/2009 12:00	159	Antonio Poyatos Díaz	Albolote	19	25	18004A025000240000TP
13/07/2009 13:00	160	José Tallon Ramírez	Albolote	120	25	18004A025000190000TG
13/07/2009 12:15	162	Sociedad Agraria de Transformación N° 1440 San José Obrero	Albolote	21	23	18004A025001200000TQ
14/07/2009 9:00	163	Juan Rodríguez Ruiz y Maria Porcel González	Albolote	20	23	18004A023001200000TX
14/07/2009 9:15	168	Antonio Huertas Capilla	Albolote	14	23	18004A023000200000TD
14/07/2009 9:30	169	Raquel Cucharero Robles	Albolote	11	23	18004A023000140000TO
14/07/2009 9:30	171	Raquel Cucharero Robles	Albolote	10	23	18004A023000110000TT
14/07/2009 9:45	172	Jose Jimenez Ruiz	Albolote	8	23	18004A023000100000TL
14/07/2009 10:00	173	Josefa Ramirez Pelayo	Albolote	9	23	18004A023000180000TT
14/07/2009 10:15	176	Hros. Eduardo Garrido Carrasco	Albolote	21	22	18004A023000190000TF
14/07/2009 10:15	178	Hros. Eduardo Garrido Carrasco	Albolote	13	22	18004A022000190000TU
14/07/2009 10:30	181	Ana Isabel Alcalde Morales	Albolote	11	22	18004A022000130000TI
14/07/2009 10:45	183	Hros. Francisco Martín Garrido	Albolote	10	22	18004A022000110000TD
14/07/2009 11:00	185	Josefa González Ruiz y José Huertas Suárez	Albolote	9	22	18004A022000080000TD
14/07/2009 11:00	187	Josefa González Ruiz y José Huertas Suárez	Albolote	7	22	18004A022000090000TX
14/07/2009 11:15	188	Sixto Yeguas Martín y Mercedes Martín Granados	Albolote	6	22	18004A022000070000TR
14/07/2009 13:00	198	Capilla Solera e Hijos S.L.	Atarfe	37-a	7	18004A022000060000TK
14/07/2009 13:00	199	Capilla Solera e Hijos S.L.	Atarfe	37-b	7	18023A007000370000AS
14/07/2009 13:15	200	Rio Cubillas S.L	Atarfe	2-a	7	18023A007000370000AS
14/07/2009 13:15	201	Rio Cubillas S.L	Atarfe	2	7	18023A007000020000AI
14/07/2009 13:30	205	Florencio Collado Martín (Hermanos Collado C.B.)	Atarfe	7	1	18023A007000020000AI

ANUNCIO de 7 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación denominado «Majada Verde» núm. 16.231. (PP. 1413/2009).

Anuncio de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sobre admisión

definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación «Majada Verde» núm. 16.231.

El Delegado Provincial de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén

Hace saber: Que en fecha 4 de mayo de 2009 ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investiga-

ción denominado «Majada Verde» núm. 16.231, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, sobre una superficie de seis cuadrículas mineras, sito en el término municipal de Villacarrillo, de la provincia de Jaén, solicitado por don Manuel Zafra Solas en representación de la entidad Sacyr, SAU.

La situación del permiso y límites del mismo son los siguientes, expresados en coordenadas geográficas referidos al meridiano de Greenwich.

VÉRTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Punto de partida y vértice 1	3° 08' 00"	38° 09' 20"
Vértice 2	3° 07' 00"	38° 09' 20"
Vértice 3	3° 07' 00"	38° 08' 40"
Vértice 4	3° 08' 00"	38° 08' 40"
Punto de partida y vértice 1	3° 08' 00"	38° 09' 20"

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 7 de mayo de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución del Consejero de Empleo, por la que se conceden subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se citan.

Por Orden de la Consejería de Empleo de 18 de abril de 2008 se convoca la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales para el año 2008 (BOJA núm. 94, de 13 de mayo de 2008).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 8.3 de la Orden de la Consejería de Empleo de 19 de julio de 2005 (BOJA núm. 159, de 17 de agosto de 2005), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en Avda. Hytasa, 14, de Sevilla, y de sus respectivas Delegaciones Provinciales, del contenido íntegro de la Resolución del Consejero de Empleo por la que se conceden las subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de

actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales, presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2008.

De conformidad con el artículo 16.7 de la Orden de 19 de julio de 2005 (BOJA núm. 159, de 17 de agosto de 2005), y en base a los términos recogidos en la Resolución de concesión, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la Resolución, el interesado deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Sevilla, 18 de mayo de 2009.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica un extracto del contenido de la resolución por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de Prevención de Riesgos Laborales, convocadas por la Orden de 18 de abril de 2008.

Por Orden de la Consejería de Empleo de 18 de abril de 2008, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2008 (BOJA número 93, de 12 de mayo de 2008).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro de la Resolución de Concesión de las subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, dictada al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2008.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006) y en la Resolución de Concesión, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de la misma, la entidad beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo, con notificación al interesado.

Huelva, 15 de mayo de 2009.- La Delegada, María José García Prat.